

**5449 - Abastecimiento - Control**

Declara de Interés Provincial la promoción de los productos "Procedencia y Denominaciones de Origen utilizados para la comercialización de productos de origen agrícola y alimentaria", las que se regirán por la Ley Nacional N° 25.380. Aplicación. Enseñanza en los Establecimientos Educativos.

Fecha de Sanción: 08/08/2002

Fecha Promulgación: 30/08/2002

Fecha P.B. Oficial: 05/09/2002

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 1779/02

Veto:

**5449 - Alimento - Control**

Declara de Interés Provincial la promoción de los productos "Procedencia y Denominaciones de Origen utilizados para la comercialización de productos de origen agrícola y alimentaria", las que se regirán por la Ley Nacional N° 25.380. Aplicación. Enseñanza en los Establecimientos Educativos.

Fecha de Sanción: 08/08/2002

Fecha Promulgación: 30/08/2002

Fecha P.B. Oficial: 05/09/2002

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 1779/02

Veto:

**5449 - Educación - Enseñanza**

Establece que en los Planes de Estudio de los Establecimientos Educativos que se dicten en la Provincia deberá incluirse como tema de estudio: La importancia de los Productos con denominaciones de Origen, fundamentalmente en el sentido del consumidor.

Fecha de Sanción: 08/08/2002

Fecha Promulgación: 30/08/2002

Fecha P.B. Oficial: 05/09/2002

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 1779/02

Veto: